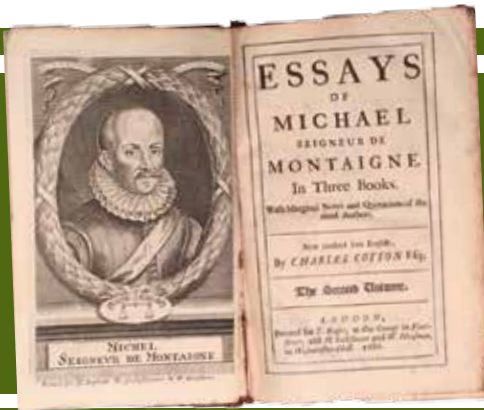


El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo,

con el propósito de reconocer y estimular la comprensión objetiva, la reflexión crítica y el pensamiento libre como medios de racionalidad que contribuyan a una cultura de convivencia pacífica universal, convoca al



Certamen Nacional de Ensayo Humanismo y Sociedad

BASES

Primera. Aspectos generales

1. El certamen convoca la participación de especialistas en Antropología, Educación, Filosofía, Historia, Política y Sociología.
2. La entrega de una obra a este certamen implica que se aceptan de manera incondicional los términos de las bases.
3. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

Segunda. Requisitos de participación

1. Las personas interesadas en concursar deberán ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana o naturalizadas, residentes en el territorio nacional.
2. La obra deberá estar escrita en lengua española y ser original e inédita, en el todo y en sus partes (esto incluye libros y publicaciones en internet, redes sociales, blogs o similares).
3. La participación será individual y solo podrá concursar una propuesta en cualquiera de las categorías señaladas.
4. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso, que se encuentren participando en otros certámenes estatales, nacionales o internacionales, que hayan sido contratados por alguna empresa o institución o que se encuentren en proceso de edición.
5. No podrán participar personas adscritas a la Secretaría de Cultura y Turismo. Asimismo, quienes participen no podrán inscribir ningún trabajo por el cual estén recibiendo apoyo económico de algún programa de la referida secretaría.

Tercera. Categorías, temas y tratamiento

1. Las categorías del presente certamen son guías para organizar la valoración de los trabajos, indicando solo los recursos disciplinarios con los que la autora o el autor estudiará principalmente el tema.
2. El tema será libre, si bien de interés actual para nuestro país y la humanidad.
3. El desarrollo del trabajo, sin importar su complejidad académica o científica, deberá favorecer su comprensión por un público no especializado, utilizando un lenguaje relativamente sencillo y llano.
4. Las descripciones, explicaciones y argumentos se distinguirán por su veracidad y actualidad, y en su conjunto deberán ofrecer una exposición original y coherente que respalde la apreciación personal del autor.
5. El ensayo asumirá un enfoque crítico y creativo que estimule nuevas y mejores comprensiones o sentimientos en una audiencia general. Deberá promover valores apegados a una cultura de no violencia y respeto a toda vida, solidaridad y orden económico justo, tolerancia y estilo de vida coherente, igualdad y camaradería entre mujeres y hombres.

Cuarta. Formato y características de los trabajos

1. Se aceptarán trabajos integrados por uno o varios ensayos, cuya extensión mínima sea de 60 cuartillas y máxima de 80, escritos en computadora, en hojas tamaño carta (21.5 x 28 cm), con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, con márgenes de 2.5 cm de cada lado, sin espacios entre párrafos, con las páginas debidamente foliadas e índice.
2. El contenido de la obra será exclusivamente de texto, es decir, no deberá incorporar tablas, gráficas, cuadros o imágenes.
3. En congruencia con el índice, la exposición deberá observar la secuencia básica de introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía.
4. El carácter de divulgación del pensamiento científico del ensayo deberá reflejarse en el uso mínimo o en la ausencia de notas al pie y de citas bibliográficas, textuales o de referencia, sin que ello impida que la autora o el autor reconozca en el texto a las obras en que apoya sus reflexiones.
5. No se aceptarán tesis, colección de artículos científicos ni compendios o antologías de trabajos académicos.

Quinta. Recepción de los trabajos

1. Los trabajos deberán ser remitidos al Certamen Nacional de Ensayo Humanismo y Sociedad y entregarse en las oficinas del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), ubicadas en Pedro Ascencio número 103, colonia La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.
2. Se deberán remitir tres originales impresos por una o ambas caras, cada uno encuadernado o engargolado, así como el correspondiente archivo electrónico en USB. Se enviarán en un paquete cerrado e identificado con el nombre del certamen, título del trabajo, seudónimo y disciplina en la que concursan.
3. Este paquete también deberá incluir un sobre cerrado (plica de identificación), rotulado con los mismos datos que el exterior. La plica deberá resguardar nombre completo oficial de quien participa, así como su domicilio, teléfono (con código de área), municipio, correo electrónico, copia de la credencial del INE o de cualquier otro documento oficial de identidad, además de un comprobante de domicilio. El respaldo electrónico (USB) no se deberá incluir dentro de la plica.

4. Los trabajos que no puedan ser identificados, por carecer de elementos como título, plica o seudónimo, serán descalificados, al igual que aquellos que incluyan en sus paquetes de envío más de una propuesta, aunque sean de diferente autoría.
5. El periodo para la recepción de obras queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el 30 de mayo de 2022, a las 23:59 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal o paquetería, se aceptarán solamente aquellos cuya fecha de envío (matasellos) no exceda la del límite de la convocatoria.
6. Los datos personales de quienes participen quedarán en poder de la Secretaría de Cultura y Turismo; se considerarán confidenciales y serán resguardados conforme lo indica la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
7. No se mantendrá correspondencia con quienes hayan remitido sus trabajos ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso.
8. El CEAPE depositará las plicas de identificación en una notaría pública de Toluca. El notario abrirá únicamente las que el jurado calificador seleccione y devolverá al CEAPE las restantes para su destrucción.

Sexta. Jurado calificador

1. El certamen contará con un jurado, integrado por tres personas del ámbito académico e intelectual de reconocida trayectoria. Su fallo será inapelable.
2. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio si considera que los trabajos recibidos no cuentan con la calidad suficiente. Asimismo, tendrá la facultad de otorgar una mención honorífica.
3. Las obras no premiadas serán destruidas. No se devolverán los originales.

Séptima. Premio a otorgar

1. El certamen premiará a los tres mejores ensayos del total de participantes, sin importar la disciplina.
2. Las personas que resulten ganadoras recibirán un premio único e indivisible de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m. n.), además de la publicación impresa y electrónica de la obra correspondiente.
3. El trabajo que recibiera la mención honorífica no tendrá premio económico, pero podrá ser publicado de forma impresa y electrónica por el CEAPE, si se cuenta con el consentimiento de la autora o el autor, quien podrá declinar dicha mención.

Octava. De las personas y obras ganadoras

1. Las personas que resulten ganadoras y la que haya aceptado la mención honorífica cederán a favor del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, sus derechos patrimoniales para la primera edición de sus obras premiadas. La firma de la carta de cesión de derechos correspondiente se realizará una vez que hayan sido notificados del fallo del jurado.
2. La edición de los libros se realizará a partir de los textos y archivos valorados por el jurado. La decisión acerca de las características técnicas de cada edición y la distribución serán competencia del CEAPE.
3. A quienes resulten galardonadas y/o galardonados, la Secretaría de Cultura y Turismo entregará 10% del tiraje total como pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías. Los ejemplares correspondientes a este pago quedarán a disposición en las oficinas del CEAPE una vez que se haya concluido la impresión. En caso de que se requiera que dichos ejemplares sean enviados por correo postal o paquetería, las autorías cubrirán el costo total respectivo.

Novena. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

1. Una vez que el jurado dé a conocer su fallo, los nombres de las personas ganadoras se informarán a través de las páginas oficiales y los medios de la Secretaría de Cultura y Turismo, durante el mes de agosto de 2022.
2. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en fecha por definir de 2022. Los gastos de traslado y estancia deberán solventarse de manera personal.

Décima. Aspectos no previstos

1. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de Cultura y Turismo y, en su caso, por el jurado.

Dr. Alfredo Barrera Baca
Secretario Ejecutivo del CEAPE

ceapefoem
 ceapefoem

Toluca, Estado de México, 4 de abril de 2022

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.

Tel.: 722 215 45 69
secretariaejecutivaceape@gmail.com